



En lo principal, acompañan acta notarial e insisten en extrema urgencia en que se reabra el sumario. Al otrosí, delegan poder.

I. CORTE:

Fernando Guzman S. y Andres Aylwin A., en los autos rol 2-77 por investigación de desaparecimientos, a US. I. respetuosamente decimos:

Consta de los antecedentes acompañados al proceso que la Dirección de Investigaciones ha informado que el sr. Edras Pinto ingresó a la Republica Argentina y pasó la sr. Frontera Chilena en automovil PATENTE DE MENDOZA.

Sin embargo como se desprende de publicaciones aparecidas en varios Diarios, entre ellas en El Mercurio de fecha 15 de Febrero, Autoridades argentinas han informado que el sr. sr. Edras Pinto y otros tres "desaparecidos" ingresaron a ese País en "AUTOMOVIL CON PATENTE DE CHILE H.G. 19".

Tues bien, la patente H.G. 19 corresponde a la Municipalidad de Santiago. Y según Acta suscrita con esta fecha por el Notario sr. Demetrio Gutierrez, que se acompaña, resulta que dicha PATENTE NO FUE VENDIDA DURANTE EL AÑO ¹⁹⁷⁶ ~~1976~~ y fué inutilizada entre Enero y Febrero del presente año 1977.

Esto significa que es imposible que particulares chilenos hayan salido del País en un automovil con la expresada patente.

Este es un nuevo antecedente que refuerza las dudas e interrogantes sobre todo el problema de los desaparecidos y que ratifica nuestra convicción que no puede ser suficiente el mero informe de la Dirección de Investigaciones para dar por agotada la investigación y proceder a cerrar el sumario.

Por tanto;

ROGAMOS A US. tener por acompañada el Acta suscrita por el Notario Dn. Demetrio Gutierrez de fecha 16 de Febrero a que se hace referencia en el cuerpo de este escrito, la cual se encuentra protocolizada en dicha Notaria.

Igualmente insistimos en la EXTREMA URGENCIA en que se proceda a reabrir el Sumario.

PRIMER OTROSI. Delegamos nuestro poder en el procurador del número don Sergio Chifelle, domiciliado en el Palacio de los Tribunales, quien podrá actuar conjunta o separadamente con nosotros. Dirigase Us. I. tenerlo presente.